



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

El Municipio de Reynosa Tamaulipas mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá regirse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial, N° DA-REY-RFE-015-2023-LP, realizada para la Adquisición de:

PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes objeto de esta Licitación se manejan en la requisición 5255, así como en el Anexo II de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y Términos establecidos en estas Bases de Licitación y la Convocatoria Pública No. 015, además de las que se establecen en las presente Bases de esta Licitación Pública Nacional, de Carácter Presencial N° DA-REY-RFE-015-2023-LP.

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:

| Material Objeto de la Licitación No. DA-REY-RFE-015-2023-L.P. | Fecha de Publicación | Ventas de bases en oficina | Costo de Bases de Licitación | Junta de Aclaraciones | Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas |
|---|----------------------|---|------------------------------|--|--|
| Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas | 15 de junio de 2023 | A partir de la Publicación, hasta el día 22 de junio a las 12:00 horas. | \$ 1,000 pesos M.N. | 23 de junio de 2023 a las 12:00 horas. | 05 de julio de 2023 a las 12:00 horas. |

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

1. Objeto de la presente Licitación.

1.1 Con base en lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso g), i) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adquirir pólizas de seguros del aseguramiento del parque Vehicular y Equipo Pesado, con las condiciones técnicas necesarias para poder resarcir cualquier daño a los bienes de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

1.2 Tipo de Licitación:

La presente Licitación Pública Nacional y de carácter Presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La totalidad de los servicios, objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo Licitante a precio fijo, en partidas 1 y 2. No se aplicará la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. El pago se hará en una sola exhibición, después de recibido pólizas y facturas correspondiente. La contratación y las modificaciones al contrato; será esta licitación en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Código Civil para Estado de Tamaulipas.

1.3 Representante de la Convocante y domicilio.

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes, la recepción de Proposiciones; el desechamiento de Proposiciones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación y presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación Pública deberá dirigirse al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal con atención al Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa y Secretario

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Ejecutivo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, en la dirección siguiente Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro Estado de Tamaulipas; Teléfono 899 932-3200 o 899 932-3218 o bien al correo electrónico: angel.martinez@reynosa.gob.mx,

1.4 Consulta de Bases

La Convocatoria y las presentes bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página del Ayuntamiento www.reynosa.gob.mx y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de inscripción señalado en la Convocatoria, es decir, hasta el día hábil 22 de junio de 2023 las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Tel: 899 932-3200 o 899 932-3218. El costo de dichas bases es de \$ 1,000.00 (Mil Pesos con 00/100 M.N.), el pago será en efectivo a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro, una vez realizado el pago deberá llevar copia del recibo de pago a la Dirección de Adquisiciones, emitido por el área de cajas de la Tesorería y se le entregará las bases impresas.

1.5. Definiciones:

Ayuntamiento: El R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PO: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano Tamaulipas.

Convocante: Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Comité: Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitación: Procedimiento de Adjudicación y contratación.

Bases: Las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional N° DA-REY-RFE-015-2023-LP.

Ley: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Bienes: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; mismos que deben cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo II.

Contrato: El Contrato es por la Adquisición de: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con la finalidad de para poder resarcir cualquier daño a los bienes de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo al Anexo III, modelo de contrato.

Proveedor: La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitante: La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

Proposición: Es la serie de documentos que conforman la propuesta Técnica/Legal y Económica.

Presupuesto: RFE, "Recursos Municipales del programa del de Fondo General de Participaciones Federales (Ramo 28)".

1.6 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.6.1 La información necesaria para identificar los bienes y sus servicios que se requieren contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en el Anexo Técnico de estas Bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de 2 (dos) partidas, consistente en la información establecida en el Anexo Técnico II de esta Bases, que se asignarán en forma global a un solo participante.

1.6.3 La presente Licitación comprende solamente la adjudicación de un Contrato por la adquisición por el: Aseguramiento del Parque Vehicular, de estas Bases.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

1.6.4 Para la presente Licitación se aplicará en su caso la ley de Seguros y Fianzas, relativa a las especificaciones determinadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

1.6.5 Para verificar el cumplimiento de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en las presentes Bases se requiere identificación de los equipos y maquinaria pesada en específico, debiendo los Licitantes cumplir con los requisitos técnicos mínimos obligatorios.

1.6.6 La convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar la entrega de los Equipos y Maquinaria pesada, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento de este.

1.6.7 El modelo de contrato para la presente Licitación, es el que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo III.

1.6.8 El Comité de Compras y Operaciones patrimoniales tendrá la facultad de Aceptar o Rechazar cualquier propuesta.

2. Origen de los Recursos.

2.1 Los recursos que serán utilizados pertenecen al programa de: Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).

3.1 El Licitante debe al menos en veinticuatro horas, antes de la fecha de la Junta de Aclaraciones, es decir a más tardar a las 12:00 horas del día anterior hábil. La persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación debe presentar físicamente en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibida mediante el sello de la dependencia.

3.2 Dicho pliego se debe presentar en un USB en Word y mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. En caso de no existir duda alguna, igual lo deberá manifestar por escrito.

3.3 El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto 3.1 y 3.2 de las Bases de esta Licitación.

3.4 En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

3.5 La junta de Aclaraciones no consistirá en la sustitución de bienes, adición de otros distintos rubros, cambios o modificaciones.

4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.

4.1 La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y bienes objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día 23 de junio del 2023 a las 12:00 horas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Morelos N° 645, Zona Centro, Reynosa. El Comité de compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora notificando a través de los medios correspondientes.

5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones

5.1 En punto de las 12:00 horas del 23 de junio del 2023 se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantara para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.

5.2 Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

5.3. El acto será presidido por el Servidor Público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área Técnica o usuario de los bienes y servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto 3.1 de las Bases de esta Licitación.

5.4 Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada o minuta, que se levantara para este efecto la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del el área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los licitantes no invalidara el acta mencionada.

En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:

5.5 Tratándose de persona física, el Licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de Identificación Oficial con fotografía.

5.6 Tratándose de personal moral el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.

5.7 Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía.

5.8 El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de esta.

5.9 La Asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y bienes de la presente Licitación.

5.10 El Comité de Compras en apego al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6. Documentación Técnica Legal de la Propuesta que deban presentar los licitantes.

6.1 Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.

6.2 Deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.

6.3 Debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía.

6.4 Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante.

6.5 Debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un Millón Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2022 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.

6.6 Presentar todos los pagos provisionales del año 2023, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.

6.7 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

- I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios
 - II.
 - III. incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público su cónyuge
 - IV. o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal y/o Estatal.
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas,

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el

derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas a participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los dichas personas o empresas sean parte.

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentescos consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil.

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contrataciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no la relación con la contratación.

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.8 Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando en los últimos dos años.

6.9. El licitante deberá presentar carta firmada por el representante legal y/o apoderado, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la comisión nacional de seguros y fianzas (CNSF), con corte a diciembre de 2022, mediante el cual acredite que emitió primas por más de \$100,000,000.00 de pesos (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), en el ramo de automóviles.

6.10 El licitante debe presentar carta firmada por el representante legal, en hoja membretada, bajo protesta decir verdad, donde manifieste que cumple con los índices de solvencia publicados en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, anexando:

6.10.1 Índice de coberturas de base de inversión de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.2 Índice de coberturas de requerimiento de capital de Solvencia de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.3 Índice de coberturas de capital mínimo pagado de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

6.10.4 índice de cobertura de base de inversión de corto plazo de por lo menos 1.10 al mes de septiembre de 2022. Para comprobar lo anterior será necesario anexar la impresión del portal de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las impresiones anteriores deberán contener su respectiva liga digital.

6.11. El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buró de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima promedio de 9.50 (nueve, cincuenta puntos) en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de enero a diciembre de 2022.

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.12. El licitante debe entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en la que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a:

6.12.1 Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.

6.12.2 Prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

6.12.3 Otorgar carta cobertura, a la contratante en un término no mayor a 24 horas posteriores a la notificación del fallo.

6.12.4 Entregar carta cobertura, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de aseguramientos por alta o modificación, no obstante que la cobertura operará a partir de la notificación por parte de la contratante.

6.12.5 Las pólizas deberán entregarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, las cuales deben considerar la descripción completa de los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico de las presentes bases, las cuales deberán integrarse de tal manera que sea fácil la distribución por dependencia, para lo cual deberán contener nombre de la dependencia, número de placas, número de inventario y número de serie.

6.12.6 Reexpedir aquellas pólizas que requieran modificaciones, dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.7 Emitir endosos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.8 Devolver primas, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.9 Entregar los duplicados de pólizas y endosos dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.

6.12.10 Pagar por indemnización de las reclamaciones de las pólizas, en un máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la reclamación y entrega de la documentación requerida por la aseguradora.

6.12.11 Pagar los siniestros vía reembolso en un lapso no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la reclamación.



VOLAMOS
MÁS ALTO

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

6.12.12 Que no dejará ningún pago y/o siniestro pendiente de atención, con un mínimo de 24 horas, a la conclusión del contrato.

6.13. El licitante debe presentar carta sellada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en hoja membretada, donde anexe el reporte que publica la Comisión Nacional Para la Atención y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=37, con corte a diciembre de 2022, donde compruebe que tiene una resolución favorable no mayor 18 %.

6.14. Debe presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.15. Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

6.16. Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

6.17. Autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar el tipo de operaciones de seguros que se requieren. "Se requiere Original y/o Copia certificada y copia simple".

6.18 Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y fianzas para poder operar como compañía aseguradora. "Se requiere Original y/o Copia certificada y copia simple".



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.

7.1 El licitante debe presentar cotización de los bienes ofertados en hoja membretada detallando la cantidad, descripción general del producto, el precio unitario de los bienes que propone suministrar, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega y facturación correspondiente.

8. Condiciones de pago.

8.1 El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas con domicilio Calle Morelos N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas. RFC: MRT 980414CL7.

9. El pago de los bienes objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera.

9.1 El pago del presente Contrato, se realizará en una sola exhibición una vez que se haya entregado las pólizas y facturas correspondientes.

El pago se efectuará a los 10 (diez) días hábiles posteriores; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal como área Operadora de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico (transferencia), en cuenta del beneficiario, previa aceptación total del bien a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

10. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Reynosa Tamaulipas:

10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Esta garantía debe de ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de 90 (noventa) días y deberá entregarse juntamente con la oferta de la Propuesta Económica del licitante, mediante fianzas y/o cheque nominativo cruzado a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería, o en cualquier otra forma autorizada por la ley.

10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.

Esta garantía deberá de ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del Contrato y deberá entregarse el licitante adjudicado a la firma de dicho instrumento, mediante fianza a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaría de Tesorería y Finanzas Anexo IV.

11. Sanciones sobre las Garantías.

11.1. La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

11.2. La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante una vez firmado el contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho instrumento y que debido a ello cause perjuicio al Municipio de Reynosa Tamaulipas. Aplicado lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

11.3. Dicha garantía deberá de incluir defectos y vicios ocultos o garantía de fabricante, se hará efectiva cuando fueren entregados los bienes objeto de esta licitación y el Municipio de Reynosa Tamaulipas, se percate durante el periodo de validez de la existencia de algún defecto imputable a la fabricación de dichos bienes.

12. Tiempo de validez de la Propuesta.

12.1 La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

13. Formato y Firmas de la Propuesta Técnica y Económica

13.1. El licitante presentara su documentación Técnica/Legal y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas del Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.

13.2. Cada una de las páginas que conforme la Documentación Técnica/Legal y la Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.

13.3. Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica/Legal, Económica y anexos deberán estar firmados AUTOGRAFAMENTE, foliado y con Sello por el licitante, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica/Legal y No. 2 Propuesta Económica.

13.4. Toda propuesta debe ser entregada en formato digital "PDF", en un USB.

14. Conformación de la documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No. 1)

14.1 El licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del licitante, numero de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Técnica No. 1

15. Conformación de la documentación Económica (No. 2)

15.1. El licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Propuesta Económica No. 2

16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.

16.1. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el 05 de julio del 2023, a las 12:00 horas. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnicas y posterior las propuestas económicas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Morelos N° 645, Zona Centro. C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

16.2 Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.3. Únicamente podrá estar presente en el acto de apertura de propuesta Técnica y Económica el Licitante o quien acredite su representación legal. El comité de compras se reserva el derecho de invitar a los funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.

16.4. Los actos de Apertura de Propuesta Técnica y Económica serán ante el comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.

16.5. Antes del inicio del acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el comité de compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.

16.6. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

16.7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

16.8 El comité de compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

16.9. En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

16.10. Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras firmarán las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.

16.11. En este acto se señalará la fecha y hora en la que se llevara a cabo el acto de Fallo de adjudicación en apego a lo mencionado en la fracción VI del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública de Tamaulipas y sus Municipios (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de ofertas y la fecha del acto de Fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación)

16.12. El Comité de Compras levantará un Acta de apertura de la Propuesta Económica, misma que será firmada por el Comité de Compras y Licitantes asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

16.13. El Comité de Compras en cualquier momento podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para la Licitación sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.

16.14. Si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

16.15. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra. Si el licitante no aceptara su propuesta sería rechazada.

17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos. Para ello, se utilizará la evaluación mediante el Sistema Binario, donde se verificará que cumpla el primer término con los aspectos técnicos para posteriormente proceder a evaluarlo en el aspecto económico y así determinar que su proposición es solvente y susceptible de ser adjudicado el Contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos.

17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:

- I. Efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados.
- II. Podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, solicitar muestras o realizar pruebas.
- III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

18. Disposiciones generales y Fallo.

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato. Indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

V. Fecha lugar y hora para la firma del contrato la presentación de garantías y

VI. Nombre cargo y firma del servidor público que lo emite, indicara también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

18.2. En base a los análisis detallados y comparativos de las propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo a los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:

I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes ofertados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

II. Cuando el licitante no acredite ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal.

III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases;

IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras.

V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa.

VI. No exhibe los bienes solicitados de parte del proveedor, en la que indiqué que este se compromete a presentar dichos bienes en el tiempo señalado en las presente Bases.

VII. No exhibe garantía original, para el cumplimiento de contrato establecido; objeto de esta Licitación durante este lapso, de tiempo.

VIII. Que el licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las características propias de los bienes licitados.

IX. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación señala el Anexo I de las presentes Bases.

X. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para la convocante.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

XI. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no acredite el capital mínimo requerido.

XII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no esté clara o sea apócrifa y no presente seguros de las unidades al menos para terceros o responsabilidad civil.

XIII. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.

XIV. Incumplir con los formatos y requisitos solicitados en las presentes bases.

20. Suspensión temporal de la Licitación.

20.1. Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados

20.2. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

21. Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los casos siguientes:

21.1. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

21.2. Si dejan de existir las causas que motivaron la realización de la presente licitación.

21.3. En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.

21.4. Cuando se cancele la licitación se dará aviso por escrito a todos los licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

22. Declaración desierta de la Licitación.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Se declara desierta la Licitación en los casos siguientes:

22.1. Si no se recibe propuesta alguna

22.2. Si al abrir las propuestas no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocante, bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fuesen aceptables.

22.3. Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o Contratos a ningún Licitante.

22.4. Por razones de interés general.

23. Notificación de la adjudicación.

23.1. A la terminación del acto del Fallo, se levantará una Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato, en caso de no encontrarse presente, se le notificara por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara el Contrato y efectos del Acta.

24. Firma del Contrato.

24.1. Se adjunta a la presente convocatoria el Modelo del Contrato como Anexo III, el cual forma parte integrante de la presente Licitación Pública.

24.2. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdo le entregara o enviara para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.3. Para la firma del Contrato y cumplir con lo establecidos en el Artículo 26 de la ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el Fallo, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

25. Derechos de patente.

25.1. El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato liberara de toda responsabilidad al Municipio de Reynosa Tamaulipas, en caso de acciones entabladas por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marcas registradas o diseños industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos.

26. Demoras.

26.1. El licitante adjudicado deberá de entregar los bienes dentro del programa señalado en su Propuesta de entrega.

26.2. Si el licitante de quien se le haya adjudicado el contrato se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedara a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la perdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

27. Inconformidades.

Para toda controversia e inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales, establecidos en Reynosa Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

Por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para
la Administración Pública Municipal

Lic. Carlos Víctor Peña
Alcalde Municipal de Reynosa
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia.
Contralor Municipal
Secretario Comisario

C.p. Esmeralda Chimal Navarrete
Secretaria de Finanzas y Tesorería
Secretario Ejecutivo

Lic. Zulema del Carmen González Beas
Secretaria Administrativa
Secretario Técnico

Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos
Miembro del Comité

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO I

Fecha:

Comité de Compras del Municipio de Reynosa Tamaulipas

PRESENTE:

El (a) suscrito _____ mexicano de ____ años de edad, casado/soltero (a) dedicado _____ con domicilio _____ en nombre y representación de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de decir verdad que conozco íntegramente el texto del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y que ni mi representada ni el suscrito nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos en dicha disposición, cuyo texto íntegro es el siguiente:

ARTICULO 31.

No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

I. Los proveedores que por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o servicios y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno Estatal o en su caso, del Ayuntamiento.

II. Las empresas en las cuales participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados, los servidores públicos a que se refiere el artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

III. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga, y

IV. Las demás que por cualquier causa se, encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

I. Así como:

Aquellas en que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servicio público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con

PLACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte.

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La presente Declaración es para dar cumplimiento al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, así como documentación requerida con el objeto de participar en la Licitación No. **DA-REY-RFE-015-2023-LP**.

ATENTAMENTE

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO II

ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

PARTIDA 1.

Aseguramiento del parque vehicular propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, así como la cobertura amplia y limitada de acuerdo al modelo del vehículo que se describen en el Anexo "A" del parque vehicular.

El prestador de servicios deberá, junto con la póliza, entregar texto, especificaciones, condiciones generales, específicas y clausulado a la que estará sujeta, además de lo solicitado y la carta de prelación, así como también deberá hacer entrega física y digital de manera mensual del reporte de siniestralidad.

Número de Unidades: **297**

Plazo de la vigencia de las pólizas de seguros:

A partir de las De las 12:01:00 horas del 07 de julio de 2023 a las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

Especificaciones ``Póliza del parque vehicular``:

A) Cobertura amplia:

Hasta 10 años de antigüedad: autos, camiones, motos y algunos casos por más de 10 años.

B) Cobertura limitada:

Para modelos con más de 10 años de antigüedad: autos, camiones, motos y a excepción de vehículos que por su función requieran cobertura amplia.

Las coberturas y límites de responsabilidad para todo el parque vehicular se describen en el Anexo "B" parque vehicular del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas adjunto.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

En caso de que en algunos vehículos no se cuente con factura de origen, tarjeta de circulación, únicamente se comprobará la propiedad mediante un “Acta de Acreditación de Propiedad”, elaborada por el representante legal o su equivalente del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Condiciones especiales:

- A) Se cubre la estancia en el corralón hasta por un límite de \$ 25,000.00 pesos por evento, para cualquier unidad propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., limitado a 12 eventos durante la vigencia de la póliza. Si el retraso en la liberación del vehículo se deriva por trámites administrativos de la compañía de seguros, esta cubrirá el importe total del corralón.
- B) En caso de siniestro donde no exista licencia o la misma no corresponda a la capacidad de la unidad, será procedente hasta 5 casos durante la vigencia de la póliza
- C) Cancelación del deducible de Daños Materiales, cuando el Ministerio Público dictamine que el asegurado no es el responsable del siniestro.
- D) Para los vehículos de modelos recientes la indemnización será valor factura. (modelos 2023 o en su caso 2024).
- E) La prescripción para el trámite por indemnización por pérdida total y robo, será de acuerdo al Artículo 82 de la Ley de Seguro; iniciando la vigencia a partir de la expedición de la Carta de Pérdida Total, por robo o daños.
- F) Reparación de vehículos de modelo actual y dos años anteriores en agencias.
- G) Se otorgan 15 días hábiles con cobertura automática para vehículos nuevos de agencia.
- H) Cláusula de errores y omisiones, así como de amparar hasta 20 eventos al año de unidades no incluidas en el parque vehicular que sean propiedad del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; aplica para cualquier tipo de unidad del parque vehicular.

- I) Responsabilidad Civil en Exceso de \$3,000,000.00
- II)

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

- J) Muerte del conductor por \$100,000.00 M.N.
- K) Amparar el servicio de transporte de grúa en casos de falla mecánica o cualquier otra causa, hasta 6 eventos por año por vehículo e incluyendo el peso de la carga sin costo adicional dentro del área metropolitana, así como a 2 eventos por año fuera de la ciudad de Reynosa, y 3 eventos por daños a terceros durante la vigencia de la póliza.
- L) Para efectos de indemnización por pérdida total, la compañía aseguradora deberá considerar también el pago de las adaptaciones y/o equipo especial que tenga la unidad afectada estén o no dañados, siempre y cuando se encuentren declaradas en la póliza.
- N) La compañía que resulte adjudicada está obligada a tener un sistema de penalizaciones a los talleres de convenio que no cumplan con los tiempos establecidos para la reparación de vehículos que no sean considerados Perdida Total, deberán entregar por escrito la fecha compromiso de la entrega de la unidad reparada al 100%, en caso contrario se dará un plazo de hasta 15 días naturales y a partir del siguiente día, la contratante solicitará la indemnización total a valor comercial como pérdida total.
- Ñ) Las condiciones establecidas en el presente anexo técnico, siempre tendrán prelación sobre las condiciones generales de la compañía de Seguros que resulte adjudicada.
- O) Se cubre la responsabilidad civil por daños materiales ocasionados al vehículo que se remolca o arrastra durante las maniobras de carga y descarga con un límite máximo de hasta \$100,000.00 durante la vigencia de la póliza
- P) **RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**, cubre los daños que se causen entre sí, asegurados, sus empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un solo deducible cuando proceda, para el responsable del siniestro.
- Q) La compañía aseguradora que resulte adjudicada, se compromete a impartir como mínimo 2 cursos de capacitación a los choferes durante la vigencia de la póliza siendo el primero obligatoriamente en el primer mes de inicio de vigencia de esta.
- R) La compañía que resulte adjudicada prestará el servicio aún y cuando esté pendiente el pago total o parcial de la póliza por lo que no deberá condicionar la atención de los siniestros dentro del periodo establecido en el contrato.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

S) La compañía aseguradora designada se compromete a entregar mensualmente por escrito los reportes de cabina y de los siniestros mismos que deberán contener obligatoriamente los daños de la unidad o mencionar que no tuvo daños, y los datos completos de los terceros, así mismo enviara al área usuaria, copias de las ordenes de admisión a taller, señalando en las mismas, el monto del deducible.

T) La compañía que resulte adjudicada deberá notificar vía correo electrónico los avisos de siniestro de manera inmediata, que contenga como mínimo número de reporte, unidad, número de serie, tipo, fecha y hora de siniestro, a las direcciones electrónicas que así señale el área usuaria

W) La compañía que resulte adjudicada deberá establecer un fondo especial total por un monto máximo de \$500,000.00 para la cobertura de vandalismo y siniestros no procedentes, previa autorización del contratante, en todas las unidades que conforman el parque vehicular del Municipio de Reynosa.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO B COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

| CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO | AUTOS | PICK UP'S | CAMIONES 3.5 TONS | DEDUCIBLES |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| DANOS MATERIALES | (VALOR COMERCIAL) | (VALOR COMERCIAL) | (VALOR COMERCIAL) | 5% |
| ROBO TOTAL | (VALOR COMERCIAL) | (VALOR COMERCIAL) | (VALOR COMERCIAL) | 10% |
| RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS | 3,500,000 | 3,500,000 | 3,500,000 | SIN DEDUCIBLE |
| RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES | 500,000 | 500,000 | 500,000 | SIN DEDUCIBLE |
| RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA | 3,000,000 | 3,000,000 | 3,000,000 | SIN DEDUCIBLE |
| MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR | 100,000 | 100,000 | 100,000 | SIN DEDUCIBLE |
| GASTOS MEDICOS OCUPANTES LUC (INCLUYENDO PERSONAL A BORDO DE BATEAS) | 500,000 | 500,000 | 500,000 | SIN DEDUCIBLE |
| ROTURA DE CRISTALES | AMPARADO | AMPARADO | AMPARADO | 20 % SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL |
| ASISTENCIA VIAL | AMPARADO | AMPARADO | AMPARADO | SIN DEDUCIBLE |



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO III CONTRATO

Contrato por la Adquisición de: 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Que celebran por una parte el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, representado en este acto por los C. Carlos Víctor Peña Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, el C. Marco Antonio Montalvo Hernández, en su carácter de Sindico Segundo, el C. Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a quienes en lo sucesivo, se les denominara “El Ayuntamiento”, y por otra parte “La Empresa _____”, representada en este caso por su Representante Legal el C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Proveedor”, de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” QUE:

I.I.- Que está representada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. Lic. Carlos Víctor Peña, quien acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas la declara Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024. El Segundo Sindico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Ciudadano M.C.T.C. Marco Antonio Montalvo Hernández, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia de la Constancia de Mayoría, en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la declara como miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Segundo Sindico, para el periodo 2021-2024, el Secretario del Ayuntamiento, C. Licenciado Antonio Joaquín de León Villarreal, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Reynosa de fecha 20 de octubre del año 2022, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

I.II.- El Municipio de Reynosa Tamaulipas, está investido de personalidad jurídica propia y gobernada por “El Ayuntamiento”, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II y los correlativos

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

de la Constitución local, Artículo 49, fracción VIII y 53 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

I.III. - “El Ayuntamiento”, está representado por el Presidente Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 y 54, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, quien está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los negocios Administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI, del citado código.

I.IV. - El Síndico Segundo comparece en el otorgamiento del presente instrumento, en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 fracción XII, del citado Código.

I.V.- El Secretario del Ayuntamiento comparece para dar validez al presente instrumento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículos 54 y 68, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

I.VI. - Que tiene su domicilio Fiscal en calle Morelos número 645, zona Centro de esta Ciudad y su Registro Federal de contribuyentes es MRT980414-CL7.

I.VII. - Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el bien adquirido; que será con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

I.VIII. - Que la adquisición objeto del presente contrato se adjudicaron mediante Licitación Pública Número DA-REY-RFE-015-2023-LP, con números de requisición 5255, con fecha de publicación de 15 de junio de 2023, del comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de fecha de Apertura 05 de julio de 2023. Con fallo el día ___ de julio de 2023.

I.IX.- Así mismo, que conoce los términos, junta(s) de aclaraciones, especificaciones tanto del objeto del contrato como los alcances del proceso de licitación, especificaciones generales y particulares de los bienes a entregar, el contenido de los anexos que se indican a continuación, y que se integran el presente contrato, y manifiesta expresamente su conformidad de ajustarse a éstos. Junta de aclaraciones realizada el día 23 de junio de 2023, así como la apertura de proposiciones de fecha 05 de julio de 2023,

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

una vez estudiado estas y por ser la propuesta más viable se efectuó el Fallo con fecha de ___ de julio de 2023 y la Dirección de Adquisiciones a través de su director el Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, giro sus instrucciones para la elaboración del contrato con la persona moral denominada _____, representada por el C. _____, respecto a la licitación pública número DA-REY-RFE-015-2023-LP, con números de requisición 5255, y que se cuenta con una partida presupuestaria para erogar el precio del contrato, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

I.X.- Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa y en acorde al Plan Municipal de Desarrollo y bajo el Eje 2 del Programa de Desarrollo en el mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales Transformando Reynosa. Ya que el objeto del presente contrato es por la adquisición de Asfalto y Emulsión, para las calles del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dentro de Programa: Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones Federales (RFE) Ramo 28 a Municipios, de acuerdo al Acta de Cabildo No. LIV (Quincuagésima Cuarta), en Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha del 30 de noviembre del 2022.

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” QUE:

II.I.- Es un apersona moral conformado de acuerdo a las leyes mexicanas con RFC _____ y escritura pública número _____ (letra _____), volumen número _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, titular de la notaría pública número _____, con ejercicio en _____, estado de _____.

II.II.- Su representante _____, quien se identifica con _____, expedido por _____ con No _____, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante el _____, notario público

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

número _____ de la _____ y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

II.III- Su domicilio para los efectos del presente Contrato es calle _____, número ____, colonia _____, teléfono _____, RFC _____.

II.IV.- Dispone de los recursos humano, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.

II.V.- Conoce plenamente el contenido y requisitos que se establecen para la celebración del presente contrato.

II.VI Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato.

II.VII No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplado por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente “Contrato”;

II.VIII Que es legítima propietaria de un bien mueble, citado en la Cláusula Primera y que es su intención dar en arrendamiento al “R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas” en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714, 1719 del código Civil para el Estado de Tamaulipas.

III AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el código de procedimientos legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Tener capacidad legal para celebrar este “Contrato”, se reconocen mutuamente su personalidad jurídica, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su deseo obligarse según las siguientes cláusulas.

Tomando en consideración las declaraciones anteriores, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “EL Ayuntamiento” encomienda a “EL Proveedor”, y este se obliga a proporcionar a “EL Ayuntamiento”, 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, consistente en _____.

Incluyendo lo indicado en la requisición número: 5255, la cual se anexa y forma parte integrante del presente contrato, como Anexo II.

Garantía de los bienes: 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que es suministrada y cuentan con garantía de reposición y reparación de los bienes. Dicha garantía de calidad, por lo cual en caso de falla deberá informarse a “EL Proveedor” el cual procederá a la revisión del reporte determinándose si se debe reparar o se repone el bien dañado en un plazo que no exceda de en menos de 15 (días) naturales, a partir de la notificación al correo electrónico: _____ o _____. En caso de que la falla del bien no sea imputable a “EL Proveedor” se procederá a la reparación del equipo con costo.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Dirección de Adquisiciones del Republicano Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDA. - IMPORTE: Por la adquisición del bien o las 297 pólizas, materia de este contrato “El Ayuntamiento”, se obliga a pagar a “El Proveedor” la cantidad fija de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más I.V.A. lo cual da un total de \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), señalando que el precio es por la partida 1 y de conformidad con lo establecido en su propuesta económica.

“El Proveedor”, se obliga a mantener los precios unitarios señalados en su propuesta (Oferta) económica, así como el establecido en la presente clausula, hasta el momento de cumplir con la entrega de los bienes solicitados, por lo que en ninguna circunstancia y por ningún concepto “El Ayuntamiento”, estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA. - “El Ayuntamiento” se obliga a pagar en una sola exhibición, sobre el valor del contrato la cantidad fija de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más el impuesto del Valor Agregado “I.V.A.”, sobre el valor del contrato, lo que da un total de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser liquidada en moneda nacional, por “El Ayuntamiento”, a los 10 (días) días siguientes hábiles posterior a la recepción del bien,

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

[/ayuntamientoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[ayuntamientodereynosa](#)

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

total de los bienes consistentes en: 297 (_____), Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, objeto de este contrato y “El Proveedor” se obliga a entregar a “El Ayuntamiento”, la(s) factura(s) correspondiente(s), previa a que se realice el pago y la fianza correspondiente solicitada en el punto 10.2 y de acuerdo al punto 9.1 de las bases de la presente licitación pública número DA-REY-RFE-015-2023-LP.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - El monto de este contrato se cubrirá en el domicilio de “El Ayuntamiento”, en moneda nacional, por los bienes recibidos con la oportunidad en apego al programa de entrega establecido. A través de cheque o transferencia bancaria con los datos que proporcione el proveedor. Las facturas serán presentadas para su revisión y validación ante el titular del departamento de Tesorería y Finanzas y la Contraloría Municipal. Así mismo “El Proveedor”, deberá entregar los archivos electrónicos de sus comprobantes fiscales digitales en formato XML y PDF, en la dirección del correo electrónico que determine el administrador del contrato, así como a las direcciones de correos electrónicos angel.martinez@reynosa.gob.mx Humberto.herrera@reynosa.gob.mx. A petición por escrito de “El Proveedor”, se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - “El Proveedor” deberá entregar sus facturas acompañadas de la documentación soporte a que se refiere este “Contrato”, para inicio de trámite de pago en: la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio, ubicado en calle Morelos no. 645 planta Baja, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, debidamente requisitadas, en original, para proceder en los términos que se establecen en este “Contrato”.

“El Proveedor” al momento de facturar, deberá hacer referencia al bien, de acuerdo a los datos de los Bienes Muebles referidos. En caso de que las facturas entregadas por “El Proveedor” para su pago presenten errores o deficiencias, el “R. Ayuntamiento de Reynosa” dentro de los (3-tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito “El Proveedor” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “El Proveedor” presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en la cláusula denominada ‘Condiciones y forma de pago’. Una vez corregida la factura correspondiente reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

SÉXTA. - OBLIGACIONES FISCALES. - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente “Contrato” a sus anexos, sin perjuicio de que el “R. Ayuntamiento de Reynosa” realice, de los pagos que haga “El Proveedor”, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES “El Proveedor”, de acuerdo con el Artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, entregara al Ayuntamiento las Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, objeto de este contrato, en la Fecha y Lugar que a continuación se indica:

Fases Condiciones de entrega Fecha Lugar de entrega

| Fases | Condiciones de entrega | Fecha | Lugar de entrega |
|----------------|---|--|---|
| Fase 1 y Única | 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. | 15 días hábiles a partir de la firma del presente contrato y deberá contar con carta cobertura a partir de la firma de contrato. | Calle Morelos, entre Hidalgo y Juárez número 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, México. Teléfono (899) 9323200. |

No se otorgarán prórrogas para la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de lo contemplado en la Cláusula Décima. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

OCTAVA. - IMPUESTOS. - “El Ayuntamiento”, Cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosando en las facturas o recibos correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por “El Proveedor”.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - “El Proveedor”, quedara obligado ante “El Ayuntamiento”, a responder de la calidad de los servicios objeto del contrato, así como

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de estos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil de Tamaulipas.

DECIMA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DEL AUTOR. - “El Proveedor”, asume toda la responsabilidad por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos del autor, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior “El Proveedor”, no puede cumplir con el objeto de este contrato, “El Ayuntamiento”, podrá rescindirlo.

Los derechos del autor y demás derechos exclusivos que resulten de los bienes de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “El Ayuntamiento”.

DECIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA. - GARANTIAS. - “El Proveedor”, se obliga a constituir y presentar a favor del “El Ayuntamiento”, dentro de los 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la firma de este contrato, otorgar una garantía expedida por Institución Mexicana de Fianzas, autorizada a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; misma que deberá otorgar, la garantía por el 20 %, de la totalidad del presente contrato, como fianza de cumplimiento de contrato con una vigencia de hasta por 12 (doce) meses, debiendo presentarlas en Moneda Nacional.

DECIMA TERCERA. - “El Ayuntamiento”, no otorgara a “El Proveedor” anticipo alguno mencionado en la cláusula Tercera del presente contrato.

DECIMA CUARTA. - “El Proveedor”, se obliga ante “El Ayuntamiento” a:

- A) Otorgar lo descrito mediante la Licitación Pública, numero DA-REY-RFE-015-2023-LP, así como en el presente contrato.
- B) A actuar conforme a lo establecido en el presente contrato.

DECIMA QUINTA. - “El Proveedor”, no podrá ceder los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas Física o Moral.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

DECIMA SEXTA. - Sanciones sobre las Garantías:

- A) La Garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez.
- B) La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el Licitante una vez firmado el presente contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en este instrumento aplicando lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios o con alguna de las cláusulas pactadas en este instrumento.

DECIMA SEPTIMA. - Serán causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "El Ayuntamiento" las siguientes:

- I. En caso de que "El Proveedor" no realice lo solicitado y asignado por "El Ayuntamiento", de acuerdo con la Licitación Pública número **DA-REY-RFE-015-2023-LP**, requisición número **5255** dentro de los plazos pactados en este contrato.
- II. Que el "El Proveedor", no cumpla con cualesquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato.
- III. Que "El Proveedor" realice actos contrarios o en perjuicio de "El Ayuntamiento".
- IV. Que "El Proveedor" no presenta la fianza de cumplimiento de contrato.

En términos de funcionalidad, se exhibe una garantía o carta de compromiso en el que se asegura que se dará cumplimiento a cada uno de los puntos señalados en bases de esta licitación, deberán operar y tener una íntegra funcionalidad, en su totalidad. Es causal de rescisión el incumplimiento de dicha garantía.

DECIMA OCTAVA. - El presente contrato forma parte integral de las bases para la Licitación Pública número **DA-REY-RFE-015-2023-LP**, requisición número **5255**, así como sus anexos y estará sujeto a lo estipulado en las mismas.

DECIMA NOVENA. - "El Ayuntamiento", A Través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, o el personal que este designe, podrá realizar en cualquier tiempo las revisiones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones que, en este contrato, asume el "El Proveedor", por

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

lo que este último se obliga a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para llevar a cabo dicha revisión.

VIGESIMA. - En caso de que exista controversia en relación con el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en el Estado de Tamaulipas o en la Ciudad de Reynosa, renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA PRIMERA. - La celebración de presente contrato no implica exclusividad en lo contratado.

VIGESIMA SEGUNDA. - Responsabilidad laboral, el presente Contrato se rige por lo dispuesto en el Código Civil del Estado de Tamaulipas, por lo que no existe relación de dependencia, ni de subordinación entre “El Ayuntamiento” y “El Proveedor”, las y los empleados de este último.

“El Proveedor”, se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de la y los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, ante el “El Ayuntamiento”, así como ante terceros (as).

“El Proveedor”, Acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las Relaciones Laborales, Fiscales, Contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de Seguridad Social e INFONAVIT, que puedan derivarse para con sus trabajadores por la celebración del presente contrato, por lo que consecuentemente “El Ayuntamiento”, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto.

VIGESIMA TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en este contrato, las partes se someterán expresamente a las leyes aplicables en el estado de Tamaulipas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

VIGESIMA CUARTA. - Las penas convencionales a las que “El Proveedor”, se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se atenderán conforme a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y se calcularán a partir del día siguiente del plazo pactado para la entrega de

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

estos y será hasta un 10% del importe total antes del IVA del “Contrato”. Si el “El Proveedor”, entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas” aplicara la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicara una deducción equivalente al 10% del importe del “Contrato”.

Si “El Proveedor” incurre en atrasos imputables al mismo, el “R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas” emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor “El Proveedor”, correspondientes a los días de atraso ante la fecha pactada en el “Contrato” y a la fecha real de entrega de los bienes. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El Proveedor” deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de las garantías de cumplimiento de este “Contrato”, el “R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas”, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este “Contrato”.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, estas no serán aplicables cuando las demoras por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no sea imputable a “El Proveedor”.

VIGÉSIMA QUINTA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. - El presente “Contrato” constituye el acuerdo único entre las Partes en relación con el objeto de este y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo. Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales. “El Proveedor” reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de suspensión serán suscritos por el Servidor Público que firma este “Contrato”, o quien lo sustituya o quien este facultado para ello. Así mismo “El Proveedor” y de acuerdo a las bases de Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número DA-REY-RFE-015-2023-LP. Acepta que la rescisión administrativa de este “Contrato” y podrá llevarse a cabo por el Servidor Público que lo suscribe o quien este facultado para ello.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

VIGÉSIMA SEXTA. - RECHAZO DE LAS PÓLIZAS.

No serán recibidas las pólizas en el caso de que al momento de su entrega no cuenten con los datos correctos de "El Ayuntamiento", ni los relativos a los bienes asegurados, así mismo si presentan defectos en las especificaciones y descripción ofrecidos por "El Proveedor"; o bien, en caso de que al momento de la recepción de Dichos documentos se encuentren en mal estado por causas imputables a "El Proveedor"; por lo que la entrega material en el domicilio señalado en el presente Contrato será por cuenta y riesgo de "El Proveedor".

VIGÉSIMA SEPTIMA. - VIGENCIA. - El presente Contrato tiene como vigencia a partir de las 12:00:00 horas del __ (____), de ____ a las 23:59:59 horas del 31 (Treinta y Uno), de diciembre de 2023, con número de licitación **DA-REY-RFE-015-2023-LP**.

VIGÉSIMA OCTAVA. - ANEXOS. - Los Anexos constituyen parte integral de este instrumento para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato. Obran en poder de la Secretaría de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para su control.

Anexo 1) Características solicitadas de los bienes muebles.
Anexo 2) Anexo B de las bases.
Anexo 3) Requisición.

Los contratantes perfectamente enterados del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas anteriores, firman al calce de cada una de las hojas y final del presente contrato en presencia de dos testigos mexicanos, mayores de edad y aptos para testificar, para dar constancia de lo estipulado, manifestando su conformidad en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, a __ de ____ del año 2023.

POR EL PROVEEDOR

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

FIRMAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR
"EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C.T.C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. JOSE ANTONIO DE LEON VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALES BEAS
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PROF. RAÚL ÁNGEL ZARATE LOMAS
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. EDGAR ALEJANDRO MEJIA BOCANEGRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE: **297 PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR**, CELEBRADO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA Y EL PROVEEDOR_____, EL DÍA ___ DE ___ DE AÑO 2023, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

ANEXO IV MUESTRA FIANZA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION EJECUTADA ATRAVES DE CONTRATOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

Nombre o Razón Social de la Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (monto de la fianza con número y letra), ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor y a disposición de la Secretaria de Tesorería y Finanzas Municipal, para garantizar por (nombre de la contratista o prestadora de servicios y domicilio), el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato (número de contrato), de fecha (fecha de la celebración del contrato), con un importe (importe del contrato con número y letra), y de sus anexos, celebrando entre el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Dirección de Adquisiciones y nuestro fiado.

El contrato citado tiene por objeto: (descripción de la adquisición que ampara el contrato), y su monto asciende a la cantidad de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado.

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en un plazo de (número y letra), días calendario, contados a partir de la fecha en que se dé al fiado la orden prestación del Suministro de 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para lo cual el fiado deberá notificar a esta afianzadora la fecha de inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que se convengan prorrogas o se otorguen esperas para el cumplimiento de los garantizado, esta compañía consiente de la vigencia de esta fianza continuara vigente.

En caso de que se modifique el monto de contrato original y sus anexos, esta afianzadora se reserva el derecho de expedir el endoso correspondiente.

Esta fianza garantiza la total ejecución de las adquisiciones y/o prestación del servicio de Suministro de 297 Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas objeto de este Contrato, aun

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

cuando por parte de ella sean subcontratadas por nuestro fiado y solo se sustituirá por la fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega definitiva de su totalidad de la maquinaria y/o servicio garantizado.

Esta Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282, 178, y 289 Bis, de la Ley Federal de las Instituciones de fianzas en vigor.

Este pago es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado, esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 (treinta), días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio, las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente, una vez transcurridos 12 (doce) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado, para la adquisición total del Suministro de: Pólizas de Seguro para los Vehículos que Integran la Flotilla del Parque Vehicular del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas objeto de este contrato y de sus prorrogas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si es anterior al vencimiento del plazo indicado y si es causa de rescisión del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo, en caso de presentarse algún recurso legal por parte del beneficiario, esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Para que esta fianza sea liberada será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio.

Manifiesta la afianzadora que en caso de controversia o por la exigibilidad de la presente fianza, se someterá la Jurisdicción Territorial de la competencia de los Jueces de Distrito o juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil con sede en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia Jurisdiccional, que por razón de territorio o Domicilio pudiera corresponderle a la Afianzadora.

.....Fin de Texto

PALACIO MUNICIPAL
Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Listado de unidades de acuerdo al Anexo A.

| NO. | NOMBRE | MARCA | SUBMARCA | MODELO | SERIE | PLACA | No. ECO. |
|-----|---------------------|---------------|---------------|--------|-------------------|---------|----------|
| 1 | CAMION CARGA LIJERA | FORD | F-350 | 2009 | 3FEKF36L09MA14590 | WA5744B | SA-01 |
| 2 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2012 | 3C6RDADT5CG104335 | | SA-03 |
| 3 | VAN | TOYOTA | HIACE VAN | 2013 | JTFSX23PD6130654 | XCW740B | SA-04 |
| 4 | CAMION CARGA LIJERA | FORD | F-350 | 2014 | 1FDEF3G62EEA95344 | WA5742B | SA-05 |
| 5 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2014 | 3N6DD21T5EK034605 | VU0283B | SA-06 |
| 6 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2014 | 3N6DD25T6K066053 | VU0279B | SA-07 |
| 7 | PICK UP | CHEVROLET | SILVERADO | 2015 | 3GCPC9EC3FG179412 | VU0280B | SA-08 |
| 8 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2019 | 3N6AD35A7KK850129 | WA5707B | SA-09 |
| 9 | CAMION CARGA LIJERA | FORD | F-450 | 2022 | 1FDUF4GT6NEC40490 | WR8939A | SA-10 |
| 10 | CAMION CARGA LIJERA | FORD | F-450 | 2022 | 1FDUF4GN4NEC20644 | WR8938A | SA-11 |
| 11 | AUTO | NISSAN | TSURU | 2008 | 3N1EB315S8K367470 | XED923B | SAY-01 |
| 12 | PICK UP | CHEVROLET | CHEYENNE | 2009 | 3GCEK13M69G254714 | WT6068A | SAY-02 |
| 13 | SUV | CHEVROLET | TAHOE | 2009 | 1GNFK13079R125843 | XED925B | SAY-03 |
| 14 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2010 | 1D7RB1GT1A5155059 | WT6069A | SAY-04 |
| 15 | AUTO | CHEVROLET | CAVALIER | 2019 | LSGKB52H2KV225968 | XED924B | SAY-08 |
| 16 | CAMION CARGA LIJERA | FORD | F-250 | 2003 | 3FTEF17W33M808618 | WW1465A | CM-01 |
| 17 | PICK UP | CHEVROLET | SILVERADO | 2009 | 3GCCE14C29M100022 | WW1467A | CM-02 |
| 18 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2010 | 1D7RB1GTAS155061 | WW1466A | CM-03 |
| 19 | AUTO | NISSAN | SENTRA | 2021 | 3N1AB8AE9MY225992 | XEU499B | CM-04 |
| 20 | AUTO | NISSAN | SENTRA | 2021 | 3N1AB8AE4MY284433 | XEU498B | CM-05 |
| 21 | AUTO | NISSAN | SENTRA | 2021 | 3N1AB8AE3MY213871 | XEU500B | CM-06 |
| 22 | PICK UP | NISSAN | FRONTIER | 2021 | 3N6AD33A8MK826105 | WW1469A | CM-07 |
| 23 | PICK UP | NISSAN | FRONTIER | 2021 | 3N6AD33A2MK829582 | WW1470A | CM-08 |
| 24 | PICK UP | NISSAN | FRONTIER | 2021 | 3N6AD33A1MK826186 | WW1468A | CM-09 |
| 25 | AUTOBUS | MAN | AUTOBUS | 2006 | WMAA82ZZ75C000242 | 19VPA38 | SF-01 |
| 26 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2014 | 3N6DD23T6EK081509 | WS3156A | SF-02 |
| 27 | AUTO | CHEVROLET | CAVALIER | 2019 | LSGKB52H2KV226277 | XAV396B | SF-03 |
| 28 | AUTO | DODGE | ATOS | 2012 | MALAB5NH2CM704611 | XEU552B | FM-01 |
| 29 | AUTO | DODGE | ATOS | 2012 | MALAB5NH4CM704612 | XEU551B | FM-02 |
| 30 | PICK UP | MITSUBISHI | L200 | 2012 | MMBMG45HXCD058014 | WW1472A | FM-03 |
| 31 | PICK UP | MITSUBISHI | L200 | 2012 | MMBMG45H2CD052904 | WW1471A | FM-04 |
| 32 | AUTO | DODGE | I10 | 2013 | MALAM5NB5DM298332 | XEU553B | FM-05 |
| 33 | VAN | FORD | VAN PASAJEROS | 2019 | WF0W54NT2KTH81863 | 20VPA10 | IMD-01 |
| 34 | AUTOBUS | INTERNATIONAL | AUTOBUS | 2020 | LA86G0NC8LA500007 | 20VPA09 | IMD-02 |
| 35 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2009 | 3N6DD25T69K023838 | WW1479A | SOP-01 |
| 36 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2014 | 3N6DD23T9EK081276 | WW1480A | SOP-02 |
| 37 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2018 | 3N6AD35C2JK822335 | WW1478A | SOP-03 |
| 38 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2018 | 3N6AD35C3JK812848 | WW1477A | SOP-04 |
| 39 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2019 | 3N6AD35A7KK849689 | WW1473A | SOP-05 |
| 40 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2019 | 3N6AD35A0KK848111 | WW1474A | SOP-06 |
| 41 | CAMION | FRIGHTLINER | VACTOR | 2019 | 3ALHCYDJ1KDKN4102 | WW1496A | SOP-07 |
| 42 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8067KB173891 | WW1485A | SOP-08 |
| 43 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8062KB174186 | WW1494A | SOP-09 |
| 44 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8066KB187880 | WW1488A | SOP-10 |
| 45 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8066KB187619 | WW1489A | SOP-11 |
| 46 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8067KB187600 | WW1486A | SOP-12 |
| 47 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8063KB205932 | WW1487A | SOP-13 |
| 48 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8026KB203945 | WW1491A | SOP-14 |
| 49 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8061KB205301 | WW1495A | SOP-15 |
| 50 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8064KB205017 | WW1492A | SOP-16 |
| 51 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8026KB204965 | WW1490A | SOP-17 |
| 52 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8065KB204880 | WW1493A | SOP-18 |
| 53 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8062KB229865 | WW1497A | SOP-19 |
| 54 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8066KB233174 | WW1500A | SOP-20 |

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE

| | | | | | | | |
|-----|---------------------|---------------|------------------------------|-----------|-------------------|---------|--------|
| 55 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL806XKB233355 | WW1499A | SOP-21 |
| 56 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL806XKB233386 | WW1498A | SOP-22 |
| 57 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2019 | 93CCL8069KB229877 | WW1294A | SOP-23 |
| 58 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2020 | 93CCL8060LB115686 | WW1482A | SOP-24 |
| 59 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2020 | 93CCL8066LB160549 | WW1484A | SOP-25 |
| 60 | PICK UP | CHEVROLET | TORNADO | 2020 | 93CCL8067LB135529 | WW1483A | SOP-26 |
| 61 | CAMION | INTERNATIONAL | PIPA | 2021 | 3HAEUMMR1ML580017 | WW1481A | SOP-27 |
| 62 | PICK UP | DODGE | RAM 700 | 2021 | 9BD281G58MYV61870 | WW1295A | SOP-28 |
| 63 | PICK UP | DODGE | RAM 700 | 2021 | 9BD281G58MYV61934 | WW1296A | SOP-29 |
| 64 | CAMION CARGA LUJERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKTSMG564809 | WW1297A | SOP-30 |
| 65 | CAMION | INTERNATIONAL | VACTOR | 2022 | 3HAektatXNL576503 | WW1298A | SOP-31 |
| 66 | CAMION | FRIEHLINER | VACTOR | 2018/2112 | 3ALHCYDJ9JDX9972 | WW1476A | SOP-32 |
| 67 | CAMION | FRIEHLINER | VACTOR | 2018/2115 | 3ALHCYDJ9JDX9973 | WW1475A | SOP-33 |
| 68 | CAMION CARGA LUJERA | FORD | F-350 | 2008 | 3FEK36L98MA24887 | WT6051A | SP-01 |
| 69 | PICK UP | DODGE | DAKOTA | 2008 | 1D7HE48K285612868 | WT6054A | SP-02 |
| 70 | PICK UP | CHEVROLET | CHEYENNE | 2009 | 3GCEC13J19G122785 | WT5997A | SP-03 |
| 71 | PICK UP | CHEVROLET | CHEYENNE | 2009 | 3GCEC14J19M110118 | WT5998A | SP-04 |
| 72 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2009 | 3N6DD25T39K022985 | WT6055A | SP-05 |
| 73 | SUV | CHEVROLET | SUBURBAN | 2010 | 1GNZMEG6AR233979 | XED915B | SP-06 |
| 74 | PICK UP | DODGE | DAKOTA | 2011 | 1D7RE3GK485605704 | WT6000A | SP-07 |
| 75 | SUV | CHEVROLET | TAHOE | 2011 | 1GN5K6E07BR314944 | XGG947A | SP-08 |
| 76 | SUV | CHEVROLET | TAHOE | 2011 | 1GN5K6E01BR319301 | XGG946A | SP-09 |
| 77 | SUV | CHEVROLET | TAHOE | 2011 | 1GNLC6E09BR326997 | XGG945A | SP-10 |
| 78 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2012 | 3C6RDADT2CG104342 | WT5999A | SP-11 |
| 79 | CAMION CARGA LUJERA | FORD | F-350 | 2013 | 1FDEF3G62DEA88540 | WT6056A | SP-12 |
| 80 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2014 | 3N6DD23T3EK080768 | WT6052A | SP-13 |
| 81 | PICK UP | CHEVROLET | SILVERADO | 2015 | 3GCPC9ECXFG194585 | WT5996A | SP-14 |
| 82 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2019 | 3N6AD35A2KK846246 | WT5995A | SP-15 |
| 83 | SUV | TOYOTA | SEQUOIA | 2019 | 5TDYYS61XKS072251 | XED916B | SP-16 |
| 84 | AUTO | CHEVROLET | CAVALIER | 2019 | LSGKBS2H8KV226056 | XED917B | SP-17 |
| 85 | AUTO | CHEVROLET | CAVALIER | 2019 | LSGKBS2H2KV128298 | XED918B | SP-18 |
| 86 | CAMION CARGA LUJERA | DODGE | RAM 4000 | 2019 | 3C7WRAKT9KG557780 | WT6053A | SP-19 |
| 87 | AUTO | NISSAN | SENTRA | 2021 | 3N1AB8AE1MY221970 | XED919B | SP-20 |
| 88 | CAMION | SPARTAN | CAMION BOMBERO | 1989 | 457BT9D08KC002352 | N/A | PC-01 |
| 89 | SUV | CHEVROLET | SUBURBAN | 2008 | 3GNFC16J38G207035 | XED921B | PC-04 |
| 90 | CAMION | CHEVROLET | CAMION SILVERADO | 2008 | 3GCEC14K38M111810 | WF0307A | PC-05 |
| 91 | CAMION | INTERNATIONAL | PIPA | 2008 | 3HAMKAAR79L080357 | WG07402 | PC-06 |
| 92 | CAMION CARGA LUJERA | FORD | F-350 | 2009 | 3FEK36L69MA14593 | WT6060A | PC-07 |
| 93 | CAMION CARGA LUJERA | FORD | F-250 RESCATE LIGERO | 2016 | 1FT7W2BTXGEB65762 | WT6064A | PC-10 |
| 94 | VAN | AMBULANCIA | AMBULANCIA | 2017 | 1FTYR1CM0HKA00500 | WT6063A | PC-11 |
| 95 | CAMION CARGA LUJERA | FORD | F-350 RESCATE LIGERO | 2017 | 1FDWF3G66HEB20514 | WT6065A | PC-12 |
| 96 | CAMION | FRIEHLINER | UNIDAD DE EXTINCION TIPO TAN | 2018 | 3ALACXCSXJDX4351 | WT6057A | PC-13 |
| 97 | VAN | FORD | VAN TRANSIT | 2018 | 1FTYR1CM9JKA71393 | WT6062A | PC-14 |
| 98 | CAMION | INTERNATIONAL | CAMION MOTOBOMBA | 2018 | 3HAMKAZR4JL098534 | WT6066A | PC-15 |
| 99 | CAMION | FRIEHLINER | UNIDAD TIPO CISTERNA | 2019 | 3ALACXCS6DKP5775 | WT6061A | PC-16 |
| 100 | VAN | FORD | VAN TRANSIT | 2020 | 1FTBR1C89LKA02960 | XED920B | PC-17 |
| 101 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2020 | 3N6AD35A1LK859717 | WT6058A | PC-18 |
| 102 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2020 | 3N6AD35A6LK860488 | WT6059A | PC-19 |
| 103 | VAN | FORD | VAN DIESEL | 2021 | WF0R55HPOMTR00429 | WT6067A | PC-20 |
| 104 | CAMION CARGA LUJERA | RAM 4000 | UNIDAD DE RESCATE | 2021 | 3C7WRBLJ1MG602491 | WR8937A | PC-21 |
| 105 | SUV | CHEVROLET | TAHOE | 2008 | 1GNFK13058R185604 | XEU554B | ST-01 |
| 106 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2012 | 3C6RDADTXCG104332 | W53090A | 41 |
| 107 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2012 | 3C6RDADTXCG104329 | W53091A | 42 |
| 108 | PICK UP | DODGE | RAM 2500 | 2018 | 3C65RADT6JG176466 | W53092A | # 021 |

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA

Table with 8 columns: Item Number, Description, Brand, Model, Year, VIN, License Plate, and Item Code. It lists various vehicles including pickup trucks, cars, and trucks from brands like Dodge, Ford, Nissan, and International.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS MÁS ALTO

ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE

REY
NOSA
AD

| | | | | | | | |
|-----|--------------------|---------------|------------------------|------|------------------------------|---------|---------|
| 174 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2019 | 3JA15CB2XLK002471 | VU6373B | SPP-47 |
| 175 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2019 | 3JA15CB21LK002472 | VU6374B | SPP-48 |
| 176 | CAMION | INTERNATIONAL | TRACTO CAMION | 2020 | 3H5DJAPT1LN584187 | VU0252B | SPP-50 |
| 177 | CAMION | INTERNATIONAL | TRACTO CAMION | 2020 | 3H5DJAPT1LN5849475 | VU6376B | SPP-51 |
| 178 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2020 | 3N6AD35A5LK861292 | WA5729B | SPP-52 |
| 179 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2020 | 3N6AD35A8LK842042 | WA5730B | SPP-53 |
| 180 | PICK UP | NISSAN | NP300 | 2020 | 3N6AD35AXLK844469 | WA5733B | SPP-54 |
| 181 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2020 | 3N6AD35AXLK840843 | VU6379B | SPP-55 |
| 182 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2020 | 3N6AD35A6LK839298 | VU6377B | SPP-56 |
| 183 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2020 | 3N6AD35A9LK839117 | VU6378B | SPP-57 |
| 184 | CAMION CARGA LIERA | FORD | F-350 | 2020 | 1FDRF3G64LEC08290 | VU6380B | SPP-58 |
| 185 | CAMION CARGA LIERA | FORD | F-350 | 2020 | 1FDRF3G66LEC08291 | VU6381B | SPP-59 |
| 186 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT0MG521544 | WA5721B | SPP-60 |
| 187 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT2MG521545 | WA5720B | SPP-61 |
| 188 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT4MG521563 | WA5719B | SPP-62 |
| 189 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT5MG504495 | WA5722B | SPP-63 |
| 190 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT6MG504523 | WA5723B | SPP-64 |
| 191 | CAMION | FRIGHTLINER | COMPACTADOR RECOLECTOR | 2021 | 3ALHCYF33MDMP2430 | WA5728B | SPP-65 |
| 192 | CAMION | FRIGHTLINER | COMPACTADOR RECOLECTOR | 2021 | 3ALHCYF39MDMP2435 | WA5726B | SPP-66 |
| 193 | CAMION | FRIGHTLINER | COMPACTADOR RECOLECTOR | 2021 | 3ALHCYF33MDMP2429 | WA5727B | SPP-67 |
| 194 | CAMION | FRIGHTLINER | COMPACTADOR RECOLECTOR | 2021 | 3ALHCYF37MDMP2434 | WA5725B | SPP-68 |
| 195 | CAMION | FRIGHTLINER | COMPACTADOR RECOLECTOR | 2021 | 3ALHCYF31MDMP2428 | WA5724B | SPP-69 |
| 196 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT5MG596431 | WM1396A | SPP-70 |
| 197 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT3MG602313 | WM1397A | SPP-71 |
| 198 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT5MG616522 | WM1398A | SPP-72 |
| 199 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT0MG587902 | WM1364A | SPP-73 |
| 200 | CAMION CARGA LIERA | DODGE | RAM 4000 | 2021 | 3C7WRAKT9MG587946 | WM1394A | SPP-74 |
| 201 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR4NL673953 | WA5717B | SPP-77 |
| 202 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR2NL673949 | WA5713B | SPP-78 |
| 203 | CAMION | INTERNATIONAL | ROLL OFF | 2022 | 3HAEVMMR3NL676827 | WA5708B | SPP-79 |
| 204 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR0NL673951 | WA5715B | SPP-80 |
| 205 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR5NL673959 | WA5718B | SPP-81 |
| 206 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR9NL673950 | WA5714B | SPP-82 |
| 207 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR4NL505312 | WA5712B | SPP-83 |
| 208 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2022 | 3HAEVMMR2NL673952 | WA5716B | SPP-84 |
| 209 | CAMION | INTERNATIONAL | CAMION PINTARRAYAS | 2022 | 3JA15CB20NK003275 | WM6533A | SPP-85 |
| 210 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR6JL531714 | VU0272B | SPP-87 |
| 211 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR5JL221876 | VU0273B | SPP-88 |
| 212 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR9JL510677 | VU0274B | SPP-89 |
| 213 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR4JL510683 | VU0275B | SPP-90 |
| 214 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR9JL510680 | VU0276B | SPP-91 |
| 215 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR8JL221886 | VU0277B | SPP-92 |
| 216 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL510678 | VU0278B | SPP-93 |
| 217 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL510681 | VU0088B | SPP-94 |
| 218 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL531711 | VU0100B | SPP-95 |
| 219 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR3JL510674 | WX9447A | SPP-96 |
| 220 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR8JL510671 | WX9448A | SPP-97 |
| 221 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL221890 | WX9449A | SPP-98 |
| 222 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR5JL510675 | WX9450A | SPP-99 |
| 223 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL510633 | VU0251B | SPP-100 |
| 224 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR1JL510673 | VU0281B | SPP-101 |
| 225 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR2JL510682 | VU0282B | SPP-102 |
| 226 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR4JL221884 | WA5739B | SPP-103 |
| 227 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR3JL221889 | WA5743B | SPP-104 |
| 228 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR7JL221880 | WA5803B | SPP-105 |
| 229 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR7JL510676 | WA5804B | SPP-106 |
| 230 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR0JL510672 | WA5805B | SPP-107 |
| 231 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR6JL510653 | WA5741B | SPP-108 |
| 232 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR8JL510685 | WA5740B | SPP-109 |
| 233 | CAMION | INTERNATIONAL | ROLL OFF | 2018 | 3HAMMAAR4JL694104/RO18L17002 | VU6353B | SPP-110 |
| 234 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2018 | 3N6AD35CXJK868446 | VU6099B | SPP-111 |
| 235 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2018 | 3N6AD35CXJK812913 | VU6100B | SPP-112 |
| 236 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2018 | 3N6AD35CJJK812816 | VU6351B | SPP-113 |

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO DA-REY-RFE-015-2023-LP

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA

AI

| | | | | | | | |
|-----|---------------------|---------------|--------------------|---------|-------------------|---------|---------|
| 237 | PICK UP | NISSAN | NP300 ESTACAS | 2018 | 3N6AD35C1JK854869 | VU6352B | SPP-114 |
| 238 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR1JL715250 | VU6356B | SPP-115 |
| 239 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAARXUL715246 | VU6354B | SPP-116 |
| 240 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR6JL693987 | VU6355B | SPP-117 |
| 241 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR7JL694095 | VU6357B | SPP-118 |
| 242 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR6JL694105 | VU6361B | SPP-119 |
| 243 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR7JL331232 | VU6367B | SPP-120 |
| 244 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAARXUL331192 | VU6363B | SPP-121 |
| 245 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAARSJL331228 | VU6358B | SPP-122 |
| 246 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR7JL331229 | VU6364B | SPP-123 |
| 247 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR8JL331224 | VU6359B | SPP-124 |
| 248 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAARXUL331225 | VU6366B | SPP-125 |
| 249 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR1JL331193 | VU6362B | SPP-126 |
| 250 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR1JL331226 | VU6360B | SPP-127 |
| 251 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAAR1JL715247 | VU6368B | SPP-128 |
| 252 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2018 | 3HAMMAARSJL331231 | VU6365B | SPP-129 |
| 253 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2021 | 3HAEVMMR8ML377834 | VU6382B | SPP-140 |
| 254 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2021 | 3HAEVMMR1ML377657 | VU6385B | SPP-141 |
| 255 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2021 | 3HAEVMMR7ML378277 | VU6386B | SPP-142 |
| 256 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2021 | 3HAEVMMR1ML377612 | VU6384B | SPP-143 |
| 257 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2021 | 3HAEVMMR3ML377353 | VU6383B | SPP-144 |
| 258 | CAMION | INTERNATIONAL | TRACTO CAMION | 2020 | 3HSDIAPT9L583952 | WA5734B | SPP-145 |
| 259 | REMOLQUE | REMOLQUE | REMOLQUE | 2021 | 3C9AC4529L2121007 | 1WL570A | SPP-147 |
| 260 | REMOLQUE | REMOLQUE | REMOLQUE | 2021 | 3C9AC4250L2121008 | 1WL568A | SPP-148 |
| 261 | REMOLQUE | SIN MARCA | REMOLQUE | | 4920012468 | | SPP-149 |
| 262 | CAMION | KENWORT | CAMION | | 1XKAD59X7M5507770 | | SPP-153 |
| 263 | CAMION CARGA LIJERA | RAM | RAM 4000 | 2022 | 3C7WRAHTONG174757 | WR8934A | SPP-155 |
| 264 | CAMION CARGA LIJERA | RAM | RAM 4000 | 2022 | 3C7WRAHT2NG174663 | WR8933A | SPP-156 |
| 265 | CAMION CARGA LIJERA | RAM | RAM 4000 | 2022 | 3C7WRAHT4NG174759 | WR8935A | SPP-157 |
| 266 | CAMION CARGA LIJERA | RAM | RAM 4000 | 2022 | 3C7WRAHT8NG174666 | WR8932A | SPP-158 |
| 267 | CAMION | INTERNATIONAL | CAMION ORQUESTA | 2021 | 3HAEUIMR2NL146206 | WR8936A | SPP-160 |
| 268 | CAJA REMOLQUE | MUÑOZ | CAJA TRANSFERENCIA | NA2022 | 3C9J45G80NM142036 | 3WK199A | SPP-161 |
| 269 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC452XN2121004 | | SPP-163 |
| 270 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC4521N2121005 | | SPP-164 |
| 271 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC4523N2121006 | | SPP-165 |
| 272 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC4525N2121007 | | SPP-166 |
| 273 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC4529N2121009 | | SPP-167 |
| 274 | CAJA REMOLQUE | CEMSA | CAJA TRANSFERENCIA | TTPV110 | 3C9AC4527N2121008 | | SPP-168 |
| 275 | CAMION | INTERNATIONAL | CAMION DE VOLTEO | 2023 | 3HAEVTAR4PL189671 | | SPP-169 |
| 276 | CAMION | INTERNATIONAL | CAMION DE VOLTEO | 2023 | 3HAEVTAR2PL189670 | | SPP-170 |
| 277 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEXMMR7PL216938 | | SPP-171 |
| 278 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR5PL163841 | | SPP-172 |
| 279 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVMMR0PL455382 | | SPP-173 |
| 280 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEXMMR1PL216725 | | SPP-174 |
| 281 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEXMMR5PL216727 | | SPP-175 |
| 282 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR3PL600347 | | SPP-176 |
| 283 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR6PL162990 | | SPP-177 |
| 284 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR8PL162991 | | SPP-178 |
| 285 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR1PL189661 | | SPP-179 |
| 286 | CAMION | INTERNATIONAL | RECOLECTOR | 2023 | 3HAEVTAR5PL189663 | | SPP-180 |
| 287 | REMOLQUE | REMOLQUE | LOW BOY | 2020 | 3G9LF4331M1031471 | 1WL571A | SPP-186 |
| 288 | MOTOCICLETA | | SUZUKI | 2008 | JS1VP54A882101718 | | |
| 289 | AUTO | VERSA CVT | NISSAN | 2022 | 3N1CN8AE9N1876148 | | |
| 290 | AUTO | MARCH ADVANCE | NISSAN | 2023 | MN1CK3CEXPL204210 | | |
| 291 | AUTO | MGS SEDAN | MG | 2023 | LS1A36E98P2046654 | | |
| 292 | AUTO | MGS SEDAN | MG | 2023 | LS1A36E9XP2045747 | | |
| 293 | AUTO | MGS SEDAN | MG | 2023 | LS1A36E90P2046454 | | |
| 294 | AUTO | ONIX | CHEVROLET | 2023 | LSGEN530SPD014886 | | |
| 295 | AUTO | ONIX | CHEVROLET | 2023 | LSGEN530SPD023779 | | |
| 296 | AUTO | ONIX | CHEVROLET | 2023 | LSGEN5307PD022102 | | |
| 297 | AUTO | ONIX | CHEVROLET | 2023 | LSGEN5309PD024045 | | |

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx